

ACUERDO DE VESTUARIO

I N F O R M A

En reunión mantenida el pasado día 7 de mayo por la **COMISIÓN DE VESTUARIO DEL IMDER**, se ha llegado al acuerdo de **aprobar el catálogo de ropa de trabajo** para los empleados adscritos a este Organismo Autónomo, tanto para el personal fijo, como para el personal fijo-discontinuo.

Vista la primera propuesta presentada por parte de la Administración, de carácter restrictivo, y **tras las presiones realizadas por CSIT UNIÓN PROFESIONAL que se negó a firmar dicha propuesta, se han conseguido una serie de modificaciones y mejoras**, entre otras:

- La sustitución de algunas prendas por otras de mejor calidad
- No supresión de prendas que en la primera propuesta desaparecían.

En definitiva, **CSIT UNIÓN PROFESIONAL**, ha conseguido que se emplee íntegramente el presupuesto de vestuario en el personal adscrito al Organismo Autónomo IMDER.

Este catálogo de ropa aprobado, es el que afecta al **vestuario de verano**, quedando a la espera de la convocatoria por parte de la Administración, para la negociación y firma del catálogo correspondiente **al vestuario de invierno** para todos los centros y también el correspondiente a la Residencia de Navacerrada.

Os recordamos, que el vestuario de invierno del año 2012, no le ha sido entregado a los trabajadores que tenían derecho a él, por lo que **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** presentará la petición del siguiente punto de orden del día para la próxima convocatoria de Comité de Empresa del IMDER: **Reclamación y en su caso denuncia, de la entrega de vestuario de invierno para el personal del IMDER del año 2012.**

Esta Organización Sindical, seguirá poniendo todo su esfuerzo y empeño en la defensa de los derechos de los trabajadores.